

Atención de la salud de personas migrantes y de retorno en México

(INFOGRAFÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD)



TODA PERSONA NACIONAL O EXTRANJERA TIENE DERECHO A LA SALUD.

México reconoce y garantiza este derecho, por lo que todas las personas que se encuentren en territorio nacional y requieran protección de la salud, podrán acceder a los servicios de salud. El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.

REPATRIACIÓN PARA PERSONAS ENFERMAS GRAVES

Proceso que ayuda a que si una mexicana o mexicano enfermo de gravedad está hospitalizado fuera de México y desea regresar a territorio nacional, pueda ser atendido.

PROCESO:



Acudir al Consulado de México más cercano y explicar la situación de la persona enferma.

Presentar documentos que acrediten la nacionalidad mexicana de la persona enferma (INE, INAPAM, matrícula consular o pasaporte).

Presentar carta firmada en donde un familiar se haga responsable de la persona enferma.

REQUISITOS:



Historial Clínico / Expediente Médico / Reporte Médico actualizado

Carta responsiva firmada por un familiar mayor de 18 años, junto con identificación del familiar.

Carta del médico tratante en el extranjero que acredite que él o la paciente está en condiciones médicas para viajar.

Contacto

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE): Red Consular de México en el Exterior y la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) Tel: (55) 3686-5100 ext. 5880, 5873 y 7545

Secretaría de Salud Federal (SS): Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) Tel: (55) 2000-3500 ext. 59203, 59047 y 59001



SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

ATENCIÓN MÉDICA Y AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR
Las personas migrantes o de retorno pueden acceder a los servicios de salud a través del Seguro Popular o de los Servicios Estatales de Salud.

El Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM)



Opera 24/7 y recibe llamadas gratuitas desde Estados Unidos (1855 4636 395) y de larga distancia desde México (001 520 623 7874).

PROCESO:

Ubica tu Módulo de Afiliación y Orientación más cercano en México o en el consulado más cercano solicita la orientación.

Preséntate con la documentación requerida

En caso de que no cuentes con documentación, solicita la afiliación por 90 días.

Y ¿Si me falta un documento o no soy mexicano o mexicana?

- ✓ Acude al módulo y realiza tu afiliación temporal y tendrás hasta 90 días para entregar los documentos restantes.
- ✓ Mientras tanto tú y tu familia ya estarán protegidos.

Contacto

Para localizar el Módulo de Afiliación y Orientación más cercano, llama sin costo al 01 800 POPULAR o consulta la página www.cnpss-dgao.gob.mx/georeferenciadgao/.

REQUISITOS:

Ser residente en territorio nacional.

No ser derechohabiente de alguna institución de seguridad social en salud (IMSS, ISSSTE, ISSFAM, MARINA y PEMEX).

Presentar original y copia de:

- ✓ Identificación oficial vigente con fotografía. Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses).
- ✓ Clave Única del Registro de Población (CURP) o Acta de Nacimiento.
- ✓ De ser el caso, comprobante de estudios de los hijos y/o representados solteros de entre 18 y 25 años de edad.
- ✓ Certificado de nacimiento, en el caso de recién nacidos.
- ✓ Si eres beneficiario de algún programa de apoyo o subsidio del gobierno federal, o formas parte de alguna colectividad, presenta un documento que te acredite como tal.

PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE
Durante tu estancia en territorio mexicano, **tienes derecho a recibir los siguientes servicios en los Centros de Salud:**

- ✓ **Atención de urgencias**, vacunación, consulta médica y odontológica.
- ✓ **Orientación** sobre manejo de riesgos personales relacionados con el consumo de alimentos, bebidas alcohólicas, tabaco, drogas, hábitos de higiene, prácticas sexuales seguras, conductas violentas, salud mental y prevención de accidentes.
- ✓ **Recibir información** relacionada con los entornos, como lo son tu vivienda y los albergues temporales, para que sean lugares favorables para tu salud.



Para solicitar información relacionada con el Programa Promoción de la Salud de la Población Migrante llama al 01(55) 2000 3400 ext. 59210 o al 01(55) 6392 4519 de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.